

FÍSICA Y QUÍMICA. 1º BACHILLERATO INTERNACIONAL.

Los alumnos que estudian el Bachillerato Internacional (BI) de ciencias, tienen que cursar obligatoriamente la asignatura de Química y unos cursan la Biología y los otros la Física. Los alumnos de 1º BI que cursan la Física disponen de 9 horas lectivas y los alumnos que cursan la Biología disponen de 8 horas lectivas para trabajar la Física y la Química, el doble de las asignadas para estas materias en 1º de Bachillerato. En 2º de Bachillerato tienen las mismas horas.

Los contenidos tanto de Química como de Física serán los programados para el bachillerato nacional más los programados en las guías de 2023 del BI (para los grupos de 1º de Bachillerato). De este modo, los contenidos del currículo nacional (saberes básicos) se distribuirán de la siguiente forma en las distintas materias del BI:

-Química 1º Bach.: se impartirán los saberes básicos de los bloques A, B y C de la asignatura Física y Química de 1º Bachillerato y los saberes básicos del bloque A y lo que dé tiempo a impartir del bloque B (se estima que únicamente lo relativo a Termodinámica química) de la asignatura de Química de 2º de Bachillerato. Puesto que los saberes A.1., A.2. y A.3 de Física y Química de 1º de Bach. están contenidos y quedan superados por los del bloque A de Química de 2º de Bach., estos contenidos se impartirán directamente en base al currículo de esta segunda materia.

- Física 1º Bach.: se impartirán los saberes básicos de los bloques D, E y F de la asignatura Física y Química de 1º Bachillerato y además se impartirán los saberes de la asignatura de Física de 2º de Bachillerato completo el A y del B todo lo referente al campo eléctrico.

LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN serán los correspondientes al 1º de Bachillerato nacional más los específicos del Bachillerato Internacional.

Se realizarán las prácticas de laboratorio y actividades necesarias para cubrir las horas de trabajo práctico indicadas en el Bachillerato Internacional.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Cada profesor realizará cuantos exámenes considere necesarios de cada parte o partes concretas para valorar el grado de adquisición de conocimientos y corregir posibles deficiencias que se observen, contribuyendo estas calificaciones a la calificación final. Estos exámenes se podrán realizar en cualquier momento y versarán sobre la materia que se esté trabajando.

Igualmente se valorarán los trabajos y actividades propuestas, los informes de laboratorio y el trabajo de evaluación interna que son necesarios para la evaluación interna del B.I.

La formulación y nomenclatura química es un aspecto básico en los alumnos que cursen Química en bachillerato. Por ello, el criterio para una calificación positiva será como mínimo un 70% de aciertos.

La mala utilización de las unidades físicas, por omisión o error, se penalizará en cada ejercicio.

Los exámenes podrán incluir aspectos relacionados con conocimientos de exámenes o evaluaciones precedentes bien de forma explícita o implícita tanto en cuestiones teóricas como en problemas. Así el alumno deberá tener presentes conceptos fundamentales estudiados con anterioridad.

Los exámenes podrán constar de parte teórica –preguntas directas, tipo test, cuestiones de aplicación o razonamiento- y parte práctica –problemas-. El tipo de cuestiones y problemas serán del tipo de bachillerato y del tipo de las pruebas de B.I.

En cada examen, se reflejará la valoración de cada ejercicio y se tendrá en cuenta el orden en la exposición y la presentación del ejercicio.

En caso de la ausencia de los alumnos a los exámenes:

- Los alumnos que no asistan a clase durante un periodo corto de tiempo por causa justificada entregarán las actividades de clase cuando su profesor lo determine. Si tiene que realizar pruebas escritas, el alumno acordará con su profesor la forma de recuperarlas, aunque la decisión final la tomará el profesor.
- Si el alumno no justifica la ausencia lo hará cuando se realice la correspondiente recuperación.

Aquellos alumnos que obtengan una buena posición tanto en la Olimpiada de Química o en la Olimpiada de Física podrán tener una mejora en su calificación si así lo considera su profesor.

Criterios generales de calificación de las pruebas en Bachillerato:

Se valorará positivamente que las respuestas a las cuestiones sean precisas, de extensión razonable, con ortografía correcta, acompañadas, si fuera necesario, de ejemplos teóricos o gráficos, ordenadas, de modo que haya razonamiento y conclusión, empleando la terminología adecuada dentro del nivel propio del bachillerato. La falta de claridad en la respuesta disminuirá proporcionalmente la calificación. La calificación será de cero si en la misma respuesta se encuentran afirmaciones que se contraponen o si la respuesta no corresponde a la pregunta formulada.

Para los problemas, se valorará la claridad de los esquemas, gráficos y/o dibujos, las expresiones adecuadas de las leyes y conceptos desarrollados, el adecuado y ordenado desarrollo matemático, la utilización de las unidades físicas adecuadas y los comentarios y explicaciones. También se valorarán positivamente los razonamientos críticos o las explicaciones que se hagan sobre el planteamiento o los resultados.

Los problemas deben expresar con claridad las unidades empleadas, y preferentemente deben utilizarse a lo largo del proceso de resolución. La mala utilización de las unidades físicas, por omisión o error, se penalizará en cada ejercicio.

Cuando un ejercicio esté bien resuelto, pero falten las unidades al resultado final o estas no sean correctas, dicho ejercicio se puntuará con el 80% de la calificación asignada. Siempre se deben escribir las unidades, aunque en el enunciado no se especifique la forma en que debe darse el resultado.

El problema, o el apartado del problema, bien planteado, pero con resultado erróneo pero lógico, se puntuará con un 80 % de la calificación. El error de cálculo no pone en duda los conocimientos del alumno, pero este debe valorar la importancia del manejo fluido de los cálculos elementales sobre todo si se permite la ayuda de calculadoras.

El problema, o apartado del problema, bien planteado con resultado erróneo y disparatado en valores o unidades, se calificará con cero en su conjunto.

Si en un apartado debe tomarse como dato el valor obtenido en otro, aunque sea erróneo pero lógico, el nuevo apartado puede calificarse positivamente siempre que el nuevo resultado sea lógico.

FÍSICA Y QUÍMICA de 1º BACHILLERATO.

Se valorarán y calificarán cada una de las dos partes de la asignatura Física y Química por separado en cada evaluación.

Tanto la Física como la Química se evaluarán:

El 80 % de la calificación de la evaluación corresponderá a los exámenes realizados durante la misma, calculada como media aritmética de estos.

El 20 % de la calificación de la evaluación corresponderá a la observación directa y las producciones del alumno.

La calificación de la evaluación se obtendrá:

- Para los alumnos que cursan Biología del BI con el 60% de la nota de Química y el 40% de la nota de Física.
- Para los alumnos que cursan Física del BI con la media aritmética de la nota de Química y la nota de Física.

Si el profesor considera necesario podrá realizar una recuperación de un tema o de una evaluación. A final de curso habrá una recuperación final, -de la parte teórica-, para aquellos alumnos que no hayan superado la asignatura.

Cuando un alumno, habiendo aprobado una evaluación, se presente a la recuperación de esta, se modificará su calificación en dicha evaluación de modo que esta pasará a ser la obtenida en la prueba de recuperación. Si la calificación obtenida en la prueba de recuperación por este alumno con la evaluación aprobada fuese inferior a 5, su calificación en dicha evaluación pasará a ser de 5. En consecuencia, este alumnado que se presenta a la recuperación de una evaluación a pesar de haberla aprobado podrá tanto ver mejorada como empeorada su calificación.

La nota final del curso de cada parte será la media aritmética de las tres evaluaciones.

Cuando la nota de la evaluación ordinaria no llega al 5, el alumno se presentará a la prueba extraordinaria en la que el alumno se examinará de las evaluaciones que no haya superado y se ajustará a los estándares de aprendizaje y las aplicaciones y habilidades del BI.